



		<b>Registro General de Documentos</b>	
		<b>SERVICIO DE GESTION ECONOMICA</b>	
SINDICATOS AEAT			
Nº registro:	RGE / 01734668 / 2010		
Fecha:	14/05/2010	Hora:	11:57

Madrid, 14 de mayo de 2010

A/A; Javier López Municio  
Subdirector Relaciones Laborales

En base al artículo 3.4 del vigente Convenio Colectivo para personal laboral de la AEAT, se pide la convocatoria urgente de la CPVIE.

El motivo de la mencionada convocatoria es tomar una decisión sobre la subcontratación que se están realizando en la actualidad de categorías de nuestro propio convenio.

Esperamos tener pronta respuesta, ya que como establece el convenio la CPVIE se debe reunir en un plazo máximo de cinco días desde la solicitud de la reunión por cualquiera de las partes.

Un saludo.

